



Secretaría de Asuntos Técnicos

***Secretario de Asuntos Técnicos del C.E.N.:
Dr. Rafael Villa Alvarado***

Se divide en...





Estudios Técnicos

Normar y administrar la formación del personal técnico y colaborar con las escuelas y facultades del área de la salud, en la formación del alumno para consolidar una práctica profesional de calidad con sentido ético y humanista.

Difundir las carreras técnicas del área de la salud en el IMSS, así como sus características y requisitos.



Convocatorias

Se difunde durante los meses de septiembre a octubre, señalando el número de becas autorizadas por delegación y localidad de cada especialidad. La realiza la Coordinación de Educación Médica Institucional y solo participan trabajadores de base a partir de 2 años de antigüedad.

edad límite de 40 años, dependiendo del curso a realizar

Presentar solicitud de Beca.

Selección

Todos los trabajadores tienen igualdad de derechos, si cubren los requisitos laborales y académicos.



Carreras Profesionales de 3 Años

Requisitos

Duración

Tres años

Requisitos

Bachillerato

Reconocimiento

Título Profesional
expedido por
Conalep



Profesional Técnico Fonoaudiólogo



Aplica técnicas rehabilitatorias a personas con problemas de audición y lenguaje.

Profesional Técnico Laboratorista Clínico



Toma y procesa muestras para el diagnóstico.

Profesional Técnico Nutricionista Dietista



Proporciona apoyo dietético nutricional al paciente y familiar por indicación médica



Profesional Técnico Radiólogo



Realiza estudios de Radiodiagnóstico de rutina y especiales.

Profesional Técnico Radioterapeuta



Proporciona métodos de tratamiento a pacientes con cáncer.

Profesional Técnico en Terapia Física



Proporciona ejercicios y rehabilita las funciones del cuerpo humano.



Profesional Técnico en Terapia Ocupacional



Proporciona tratamiento y entrenamiento funcional para la recuperación y adaptación del paciente a la vida diaria.

Profesional Técnico Asistente de Bibliotecario



Administra y presta servicios especializados y automatizados a los usuarios de la biblioteca.



Carreras Profesionales de 2 Años

Duración

Dos años

Requisitos

Bachillerato

Reconocimiento

**Certificado y
Constancia
Institucional**



Técnico Cito-tecnólogo



Realiza observación microscópica de muestras ginecológicas, distinguiendo imágenes normales y anormales (inflamatorias); somete a verificación casos sospechosos y de difícil diagnóstico.

Técnico Histotecnólogo



Prepara los tejidos para realizar cortes y tinciones de rutina especiales para el estudio de patología.

Técnico en Medicina Nuclear



Realiza estudios de diagnóstico mediante la aplicación de sustancias especiales (material Radioactivo).



Profesional Técnico Inhala-terapeuta



Proporciona y auxilia en el tratamiento a pacientes con problemas respiratorios.



Carreras Profesionales de 1 Año

Requisitos

Duración

Un año

Requisitos

Título de Técnico
Nutricionista Dietista
con antigüedad
laboral de 2 años

Reconocimiento

Certificado y
Diploma
Institucional



Especialista en Nutrición y Dietética



**Apoya en el tratamiento de pacientes
específicos en la atención nutricional
integral**

**Gestión y Educación en Nutrición
Clínica Especializada**



Cursos Auxiliares de 1 Año

Duración

Un año

Requisitos

Secundaria

Reconocimiento

Certificado y
Constancia
Institucional



Técnico en el manejo de aparatos para electro diagnóstico



Realiza estudios de la función de corazón y cerebro.

Técnico auxiliar de laboratorio



Ayuda en la ejecución de los análisis clínicos.



Auxiliar Técnico de Enfermería



Trabajadores de base del Instituto Mexicano del Seguro Social, con categoría diferente a la antes mencionada, con vocación para auxiliar en los cuidados de enfermería con duración de 12 meses.

Cualquier Información favor de dirigirse a la sección que les corresponda en la Secretaría de Asuntos Técnicos o en la pagina de dumed.imss.gob.mx

CURSOS POSTECNICOS DE ENFERMERIA



POSTÉCNICOS PARA ENFERMERÍA

SON CURSOS DIRIGIDOS A
ENFERMERAS GENERALES O
ESPECIALISTAS.

DURACIÓN 11 MESES CON BECA
INTEGRA

LA CONVOCATORIA SE DIRIGE
VIA SECCIONAL, EN LOS MESES
DE SEPTIEMBRE / OCTUBRE

CURSOS

- 1.- Enfermera Especialista en Medicina de Familia
- 2.- Enfermera Especialista en Cuidados Intensivos
- 3.- Enfermera Especialista en Pediatría
- 4.- Enfermera Especialista Quirúrgica
- 5.- Enfermera Especialista en Geriatria
- 6.- Enfermera Especialista en Nefrología
- 7.- Enfermera Especialista en Oncología
- 8.- Enfermera Especialista en Salud Pública
- 9.- Enfermera Especialista en Gestión y Educación de Medicina en Familia
- 10.- Enfermera Especialista en Gestión y Educación para Segundo y Tercer Nivel.

REQUISITOS

- Trabajador de base
- Experiencia Laboral de 2 años como Enfermera General
- Tener Acreditado el Examen General de Conocimientos por la F.E.IZTACALA de la UNAM
- Curso de computación mínimo 40 horas.
- Para el Curso de Educación y Gestión SEGUNDO y TERCER Nivel:

Tener 2 Años de Experiencia Como Enfermera Especialista en Cuidados Intensivos, Pediatría, Quirúrgica y Salud Pública.

- Curso de Educación y Gestión Medicina de Familia;

* Tener 2 años de experiencia como Enfermera Especialista en Atención Primaria, Salud Pública, Medicina de Familia y Materno Infantil.

Curso de Enfermería en Nefrología;

* Presentar Carta Laboral de Desempeño en los Servicios de; Nefrología Hospitalización, Hemodiálisis, Diálisis y Trasplante Renal.

Curso de Enfermería en Oncología;

* Presentar Carta laboral en los servicios de; Nefrología Hospitalización, Quimioterapia, Radioterapia y Medula ósea.



AREA MEDICA



Coordinadora: Dra. Yolanda Josefina Mosco Morales

¿Qué trámites abarca?

RESIDENTES MÉDICOS ENARM

Peticiones de ingreso:
Trabajadores, hijos de
trabajadores.

Trámites de Beca

Dudas, orientación y aclaraciones

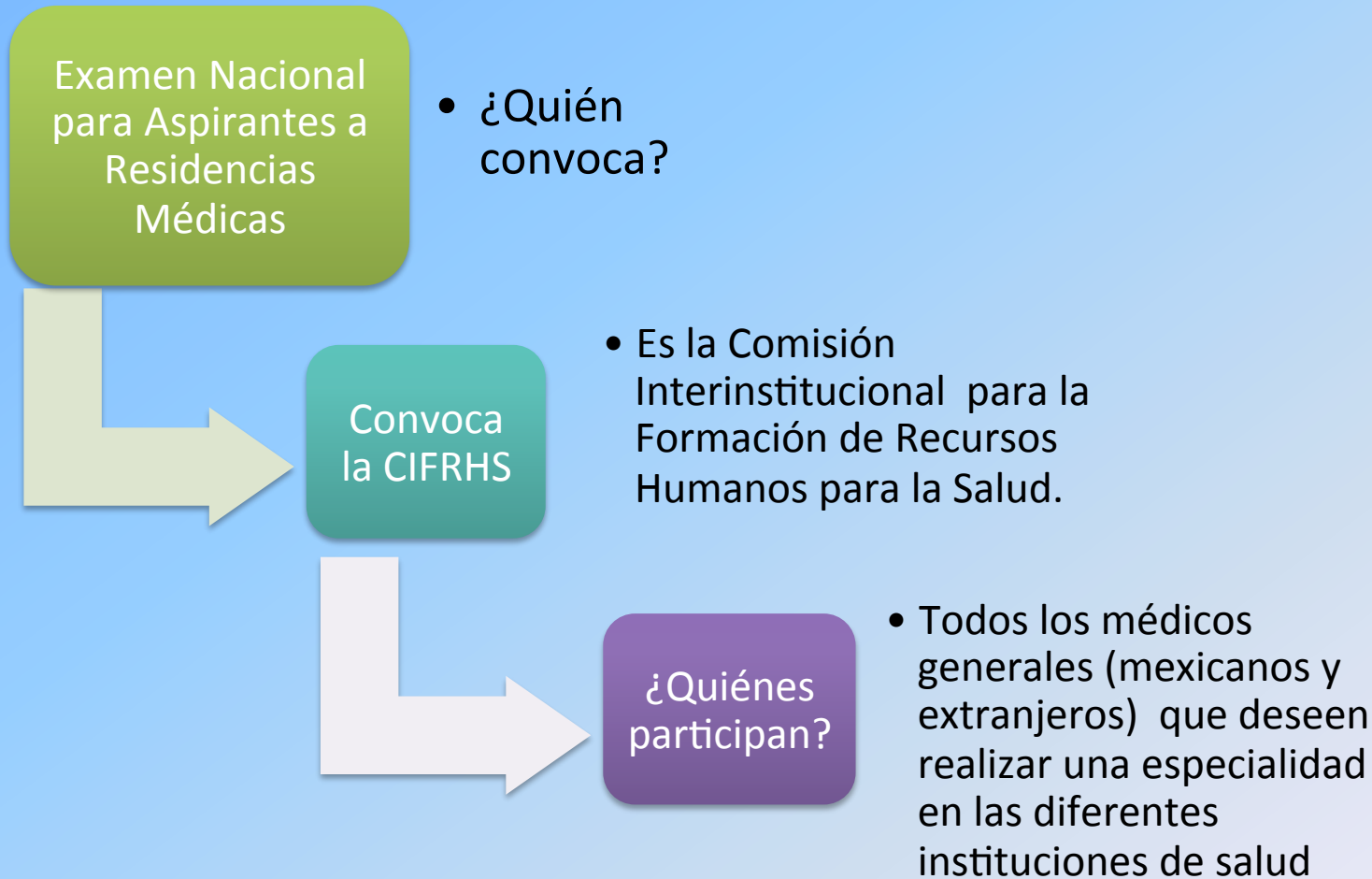
CURSOS DE ESPECIALIDAD

Inscripción conforme a
convocatoria

Trámites de beca

Dudas, orientación y aclaraciones

¿Qué es el ENARM?



¿Cuándo son las fechas de inscripción al ENARM?

La convocatoria se publica a mediados de marzo y todos los aspirantes deberán ingresar a la página de la CIFRHS para conocer las fechas y requisitos de inscripción.

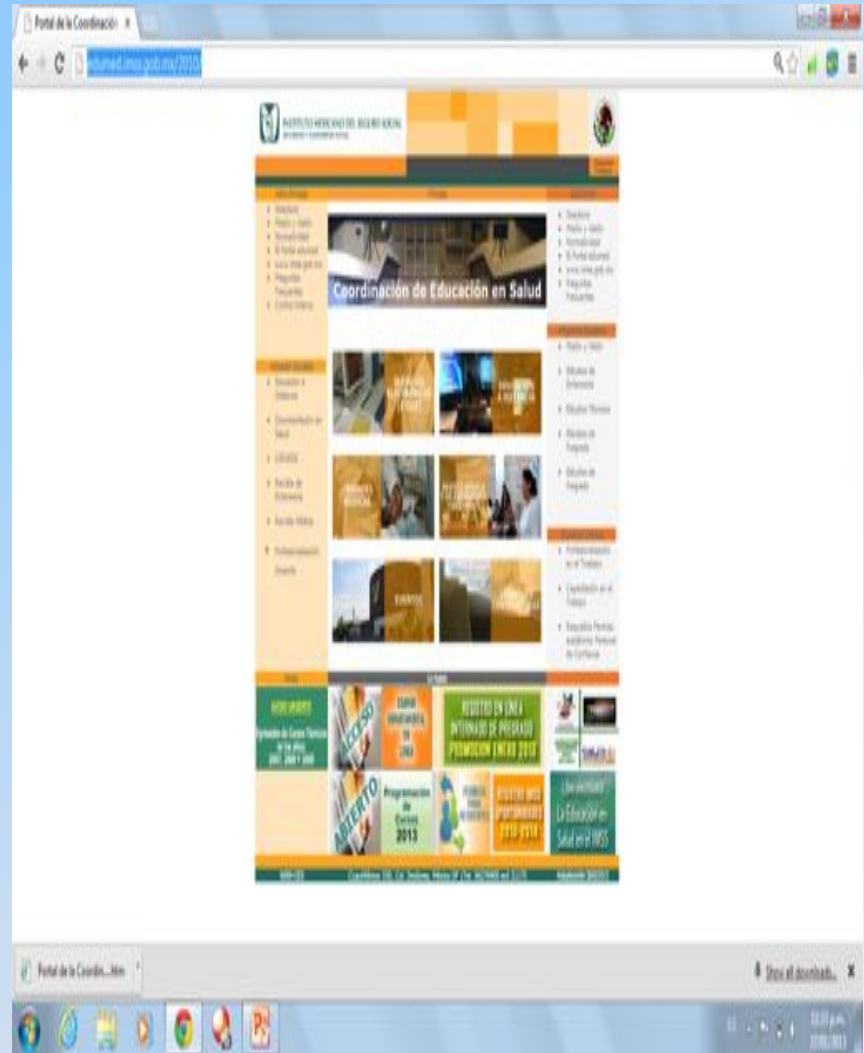
<http://www.cifrhs.salud.gob.mx/>



¿Cuándo intervenimos?

Una vez que los aspirantes presentan el examen y obtienen los resultados deberán acudir a la institución en la que desean realizar su especialidad.

Nuestros compañeros deben inscribirse por medio de la página: **<http://edumed.imss.gob.mx>**



También deberán hacer su trámite en Secretaría de Asuntos técnicos de cada sección

Los requisitos de este trámite son:

- Inscripción al examen nacional, posteriormente traer la misma requerida por el nacional
- Último tarjetón de pago
- Último nombramiento o equivalente
- Solicitud de beca, folio de inscripción
- Carta de objetivo
- 5 fotografías tamaño infantil
- Original de acta de nacimiento
- Título profesional
- Constancia de examen profesional con promedio
- Constancia de terminación de servicio social
- Copia de la CURP
- Copia de credencial de elector por ambos lados
- Ficha de depósito
- Hoja de datos estadísticos
- Tarjeta de registro
- Identificación Personal

FECHAS DE INICIO

1° Enero: Ingreso de médicos de internado de Pregrado

1° de Febrero: Ingreso de médicos a servicio social

1° de Marzo: Inicio de especialidades médicas



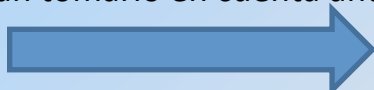
- Cursos de Especialización en Medicina Familiar y Urgencias (Semipresencial)
- Curso de Maxilo-facial, Especialidades para plazas de Falta de Cobertura y Especialidades IMSS Oportunidades

¿Cuáles son las especialidades de Faltas de cobertura?

- Medicina Familiar
- Medicina Interna
- Salud Comunitaria
- Urgencias
- Radiología e Imagen
- Cardiología
- Gastroenterología
- Nefrología
- Neurología
- Oncología médica
- Terapia Intensiva
- Urología



Los aspirantes deberán tomarlo en cuenta antes de inscribirse



¿Cuáles son las especialidades de IMSS Oportunidades?



- Todas son únicamente para los Servicios Rurales de Salud, por lo que solo participan los médicos que se encuentran dentro del Programa IMSS Oportunidades.
- Lo avala el Instituto Politécnico Nacional

¿Qué son los cursos SemiPresenciales?

- Son especialidades para médicos generales de base, quienes además de sus labores, estudian una especialidad.
- Son 2; Medicina Familiar y Urgencias Médico Quirúrgicas
- Duración 3 años

Condiciones generales		
Área de responsabilidad 204 Medicina familiar y 205 para Urgencias	Beca para 4 meses de rotación en Hospitales (<u>Se hace cada año</u>)	Deben presentar Protocolo de investigación y acreditar el idioma INGLÉS
Avalado por UNAM		

Las convocatorias de especialidades médicas se emiten en edumed...



...Y en la página del SNTSS



COMISION MIXTA DE BECAS



REGLAMENTO DE BECAS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL

BECA

- Es la aportación económica, los permisos con salario, con parte proporcional del mismo o sin salario y la reducción de jornada, sin perjuicio del salario que otorgue el instituto a los trabajadores.

PROPÓSITO FUNDAMENTAL

- Aumentar conocimientos
- Mejorar el rendimiento del personal
- Formar al personal técnico profesional y especializado de acuerdo, a las necesidades del instituto.

¿Cómo inicia este proceso?

En el mes de enero de cada año, el director general del instituto, teniendo en cuenta las necesidades técnicas y las posibilidades presupuestales, determina, el número y categorías de becas que se otorgan en ese año.



José Antonio González Anaya
Director General del IMSS

- Becas integras para el extranjero o para la republica.- Con derecho a salario integro; gastos de inscripción, adquisición de libros y pago del curso (en caso que sea programado por el IMSS)
- Becas parciales para el extranjero o para la republica.- Tiene derecho a goce de salario integro o parte proporcional del mismo y a la conservación y generación de sus derechos escalafonarios y de antigüedad (la comisión podrá otorgar alguna o todas, las prestaciones que se dan en las becas integras

- Becas con Goce de Salario; Tienen Derecho a Salario Integro y Generación de Derechos de Antigüedad y Escalafonario.
- Becas Sin Goce de Salario; Tiene Derecho a Licencia sin Goce de Salario hasta por 24 Meses, Conservando Derechos de Antigüedad y Escalafonarios, si el Trabajador Estudia Carreras Profesionales o de Tipo Politécnico.
- Becas de Reducción de Jornada; Tiene Derecho a Disminución de la Jornada Por el 25% del tiempo contratado, SIN Perjuicio de su Salario y a juicio de la Comisión Nacional o Subcomisión Mixta de Becas se concederá mayor o menor tiempo.

- Becas para Cursos de Formación Técnica o Profesional, Postgrado y Perfeccionamiento para Todas las categorías en Materias o Disciplinas Aplicables, a la Seguridad Social o a las necesidades del Instituto, serán becas íntegras si son impartidos por el Instituto
- Las becas para el Servicio Social, Internado de Pregrado o Prácticas Profesionales, se realizarán en el lugar que el Instituto lo requiera. Si el instituto no los puede utilizar lo hará constar por escrito y el trabajador podrá realizarlo en otra Institución .

- En cualquiera de los casos, la beca se otorgará: Con Conservación y generación de derechos escalafonarios y de antigüedad, y a las Prestaciones Médicas para EL y sus beneficiarios.
- 100% de su salario, si no tiene asignación económica.
- Si tiene asignación económica menor, se nivelará a su salario.

Si es Igual o mayor, será SIN salario

Las becas para reuniones, cursos de capacitación, adiestramiento y actualización que sean impartidas por el Instituto serán becas integrales y cuando sean realizadas por otras Instituciones en materia o disciplinas aplicables a la seguridad social y/o a las necesidades del Instituto.

- Las becas para Seminarios de Tesis o de Titulación, podrán otorgarse como parciales o de reducción de jornadas.
- Las becas para los trabajadores que sean estudiantes en carreras universitarias, de tipo politécnico, técnicas, de especialización y de educación media superior serán becas de reducción de jornada

- Se concederán becas sin goce de salario a los trabajadores para el estudio de disciplinas de interés particular, con el objeto de incrementar sus conocimientos en alguna materia de su elección.
- La duración máxima de las becas será de 24 meses excepto las concedidas para cursos impartidos por el instituto y las de reducción de jornada que podrán extenderse por el tiempo que duren los estudios, motivo de la beca, la comisión nacional podrá prorrogar el tiempo siempre y cuando sea de beneficio para el instituto

EL INSTITUTO

CUANDO LOS ESTUDIOS QUE HUBIESE REALIZADO EL TRABAJADOR LO CAPACITE PARA EL DESEMPEÑO DE UN PUESTO QUE SEA DE PIE DE RAMA DE OTRA CATEGORIA DE LA QUE OSTENTA EL INSTITUTO LE DARA PREFERENCIA PARA OCUPAR UNA VACANTE

LOS TRABAJADORES CON BECAS OTORGADAS CON GOCE DE SALARIO TENDRA DERECHO A TODAS LAS PRESTACIONES DEL C.C.T. Y LOS TRABAJADORES CON BECAS SIN GOCE DE SALARIO, TENDRAN DERECHO A LAS PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL, ASI COMO BENEFICIARIOS

REQUISITOS

- Para obtener una beca integral o parcial
 - Presentar solicitud de beca
 - Ser trabajador del instituto
 - No tener mas de 55 años
 - demostrar tener conocimientos o aptitudes en las materias relacionadas con la beca

Para el extranjero, tener los conocimientos elementales del idioma en que se imparta los cursos.

Para becas de reducción de jornada presentar documentos oficiales que acrediten el horario y duración de los estudios.

Para becas sin goce de salario los trabajadores deberán tener una antigüedad por lo menos de un año.

Los trabajadores que disfruten una beca integra o parcial.



Gracias